



A QUIEN INTERESE

Durante el mes de julio de 2020, la Procuraduría de los Derechos Humanos NO PROGRAMÓ NI REPROGRAMÓ APORTES AL SECTOR PRIVADO Y AL SECTOR EXTERNO, POR LO QUE NO SE TIENE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO. De conformidad con el Artículo 17 Ter literal f) del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

Lic. Henry Buldero Momotó Pisquiy  
DIRECTOR FINANCIERO  
Procuraduría de los Derechos Humanos